



De acuerdo con el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. ("Amper" o la "Sociedad") procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Otros sobre negocio y situación financiera. Actualización Venta de los Negocios de Pacífico Sur.

Contenido Relevante:

El Grupo Amper comunica los siguientes avances producidos en el cierre de la operación de venta de sus negocios en el Pacífico Sur:

- El proceso de aprobación ante el Organismo "Team Telecom" ha concluido con resultado positivo.
- Se espera la aprobación del Organismo "FCC" de manera inminente, toda vez que dicho organismo no ha comunicado a las partes ninguna complicación y la conclusión positiva consignada en el guion precedente.
- El plazo para la obtención de la aprobación por parte del Organismo "CFIUS" tiene como fecha límite el 3 de agosto del año corriente, por lo que se espera la aprobación definitiva antes de dicha fecha.

Consecuencia de los avances antes citados y de la confianza en el cierre de la operación que éstos suponen, el Grupo Amper comunica que **las partes han acordado un depósito de 4,5 millones de dólares**, cuya naturaleza es servir de anticipo del precio de cierre de la operación.

En Madrid, a 20 de junio de 2018.

Clemente Fernández González Presidente Ejecutivo Amper, S.A.